

Expediente: 018.03_PSA_SUMINISTRO_SCA_PANES

Título: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA EDAR DE PANES EN EL SISTEMA DE CONTROL DE ALIVIOS (SCADA-CE) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Siendo las once horas quince minutos del día 6 de noviembre de 2018, tiene lugar la quinta reunión de la Comisión auxiliar de la empresa pública SERPA, S. A. para la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA EDAR DE PANES EN EL SISTEMA DE CONTROL DE ALIVIOS (SCADA-CE) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**. Acuden a esta reunión los siguientes miembros de la Comisión auxiliar a la que se refiere la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas reguladoras del presente contrato:

Presidente: José Ángel Jódar Pereña, gerente de SERPA, S. A.

- Vocal n.º 1: M.ª Antonia Martínez Fernández (Control económico presupuestario)
- Vocal n.º 2: Mónica Sánchez López (Funciones de asesoramiento jurídico)

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 8 de octubre de 2018 el gerente de la empresa pública SERPA, S. A., Órgano de Contratación competente, haciendo uso de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración de esta empresa en su reunión de fecha 22 de noviembre del año 2016, elevadas a público en escritura pública otorgada ante el Notario de la ciudad de Oviedo D. Luis Ignacio Fernández Posada, bajo el número 22 de su protocolo, aprobó el expediente para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA EDAR DE PANES EN EL SISTEMA DE CONTROL DE ALIVIOS (SCADA-CE) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (Expte.: 018.03_PSA_SUMINISTRO_SCA_PANES).

En la misma fecha se aprobaron los pliegos reguladores así como el gasto correspondiente a esta contratación con cargo a los presupuestos para gastos de SERPA, S. A. correspondientes al ejercicio 2018.

Segundo.- El anuncio de licitación del contrato se publicó en el perfil del contratante del Principado de Asturias (<http://sede.asturias.es>) y en la plataforma de contratación del sector público (<https://contrataciondelestado.es>) el día 8 de octubre de 2018. Asimismo, tanto el anuncio de licitación como la información correspondiente a este contrato se insertaron en la página web de SERPA, S. A. (www.serpasa.es).

Tercero.- En el anuncio se indicaba que el acto de apertura pública de sobres tendría lugar el día 24 de octubre de 2018, a las 9 horas.

Cuarto.- Con fecha 23 de octubre se recibe en SERPA, S. A., dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas, una comunicación de la empresa HIDROSTEAM, S.L. por la que se remite un justificante de imposición de envío de la documentación para participar en el procedimiento de licitación que tiene por objeto la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA EDAR DE PANES EN EL SISTEMA DE CONTROL DE ALIVIOS (SCADA-CE) a través de correos.

Teniendo en cuenta que el sobre de la empresa HIDROSTEAM, S. L. previsiblemente no podría ser recibido con anterioridad a las 9 horas del día 24 de octubre de 2018, con fecha 23 de octubre se acordó posponer el acto de apertura pública de sobres en el procedimiento de referencia, señalando que la nueva convocatoria se realizaría una vez se recibiera la documentación correspondiente, comunicándose entonces la fecha definitiva al licitador y procediendo a su publicación en el perfil del contratante y en la página web de la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A., con una antelación mínima de 24 horas.

Quinto.- Con fecha 24 de octubre de 2018 se recibe en SERPA la documentación de la sociedad mercantil HIDROSTEAM, S.L.

Sexto.- El día 25 de octubre tuvo lugar la segunda reunión extraordinaria de la Comisión auxiliar en la que se acordó fijar una nueva fecha para la apertura pública de sobres en el procedimiento para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA EDAR DE PANES EN EL SISTEMA DE CONTROL DE ALIVIOS (SCADA-CE)** que habría de celebrarse el día 26 de octubre de 2018 a las 12 horas en las oficinas de SERPA.

Séptimo.- Con fecha 26 de octubre de 2018 tiene lugar la tercera reunión de la Comisión auxiliar con la finalidad de proceder a la apertura, en acto público, de los sobres presentados en el presente procedimiento.

Una vez abiertos los sobres, se procedió a dar lectura a los datos identificativos y a las ofertas económicas presentadas por las empresas interesadas:

HIDROSTEAM, S.L.

CIF B 97107379

Dirección: C/ Morella, n.º 9, 46220, Picassent, Valencia.

Correo electrónico: hidrosteam@hidrosteam.com

Presenta oferta económica por importe de trece mil euros (13.000,00 €) sin IVA; quince mil setecientos treinta euros, IVA incluido (15.730,00 €)

TC INDUSTRIAL, S. A.

CIF A33632308

Dirección: C/ Marqués de Urquijo, 4, Entresuelo B, Gijón.

Correo electrónico: hidrosteam@hidrosteam.com

Presenta oferta económica por importe de diecisiete mil cincuenta euros con ochenta céntimos (17.050,80 €) sin IVA; veinte mil seiscientos treinta y un euros con cuarenta céntimos (20.631,40 €), IVA incluido.

En la oferta económica se informa que, en caso de resultar adjudicataria, la empresa I.E. CABO PEÑAS, S.L., será subcontratista por importe de cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro euros y setenta y tres céntimos (4.944,73 €).

Tras la comprobación de la adecuación de las declaraciones responsables a lo requerido en la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se detectó un error en la documentación presentada por parte de TC INDUSTRIAL, S. A., toda vez que no incluía sus datos si no los de otra sociedad mercantil, con otro CIF, un representante distinto del correspondiente al que aparece en la oferta de la empresa TC INDUSTRIAL, S. A. y unos datos correspondientes al Registro Oficial de Licitadores de Empresas Clasificadas del Sector Público pertenecientes a otra entidad.

Esta Declaración responsable, exigida por la cláusula 8.2, apartado A) del Pliego no pudo ser admitida por lo que se acordó conceder al licitador TC INDUSTRIAL, S. A. un plazo de tres días naturales para su subsanación, de conformidad con la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo comunicada tal circunstancia por correo electrónico, y publicándose en el perfil del contratante y en la página web de SERPA.

Octavo.- Con fecha 30 de octubre de 2018 los miembros de la Comisión auxiliar se reunieron con la finalidad de comprobar la documentación presentada en el plazo concedido para la subsanación, y de proceder a la valoración de las ofertas económicas presentadas por los licitadores.

En esta reunión se comprobó que la sociedad mercantil TC INDUSTRIAL, S. A. no había presentado la declaración responsable solicitada, por lo que se valoró como procedente su inadmisión a licitación.

Por su parte, se comprobó que la oferta económica presentada por HIDROSTEAM, S.L., por importe de trece mil euros (13.000,00 €), sin IVA, podría ser desproporcionada en aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), a los que se remite la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la presente licitación.

Teniendo en cuenta que la oferta económica de HIDROSTEAM, S.L. es inferior en más de 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación fijado en diecisiete mil cuatrocientos cinco euros (17.405, 00 €), sin IVA, la misma se encontraba incurso en presunción de anormalidad, por lo que se consideró procedente, por parte de los miembros de la Comisión, conceder a este licitador un plazo de audiencia, en aplicación de los artículos 149.4 y 159 f) de la LCSP, para que justificase y desglosase razonada y detalladamente el bajo nivel del precio ofertado, mediante la presentación de la información y documentos pertinentes a estos efectos.

Terminado el plazo concedido, en el día de la fecha, 6 de noviembre de 2018, tiene lugar la quinta reunión de la Comisión auxiliar de esta empresa pública, para la comprobación de la justificación realizada por parte del licitador HIDROSTEAM, S.L.

Por medio de correo electrónico remitido a la dirección contratación@serpasa.es el licitador de referencia envió un documento justificativo de la baja presentada. Comprobado el contenido del documento, y solicitada la valoración de Adrián Álvarez Rodríguez, Jefe de planta EDAR Arenas de Cabrales y EDAR Panes, éste considera que el mismo parece adecuado a los contenidos del Pliego técnico.

Teniendo en cuenta que la sociedad mercantil HIDROSTEAM, S.L. se encuentra inscrita en el ROLECSP - cuyos datos ya habían sido comprobados con anterioridad en la tercera reunión de la Comisión auxiliar celebrada el día 26 de octubre- y toda vez que, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el presente contrato, el único criterio de adjudicación es el precio y la baja realizada ha sido admitida, por parte de los presentes se considera procedente proponer al Órgano de Contratación competente la adjudicación del contrato que tiene por objeto el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA EDAR DE PANES EN EL SISTEMA DE CONTROL DE ALIVIOS (SCADA-CE) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (REF.: 018.03_PSA_SUMINISTRO_SCA_PANES) a favor de la empresa HIDROSTEAM, S.L.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de los miembros de la Comisión auxiliar se adoptan los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación competente la adjudicación del presente contrato que tiene por objeto el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA EDAR DE PANES EN EL SISTEMA DE CONTROL DE ALIVIOS (SCADA-CE) (REF.: 018.03_PSA_SUMINISTRO_SCA_PANES) a favor de la sociedad mercantil HIDROSTEAM, S.L. con CIF B 97107379, y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Morella, n.º 9, 46220, Picassent, Valencia, por importe de trece mil euros (13.000,00 €) sin IVA; quince mil setecientos treinta euros, IVA incluido (15.730,00 €)

SEGUNDO.- Realizar los trámites necesarios para dar publicidad a este Acuerdo en el perfil del contratante y en la página web de la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A., siendo notificado asimismo a los licitadores, a los efectos oportunos.

Aprobada el acta por unanimidad, se levanta la sesión de la Comisión

Fdo. y Vº. Bº.

El Presidente,

Fdo. José Ángel Jódar Pereña

CIF: A-74061177

Vocal n.º 1

M.ª Antonia Martínez Fernández

Vocal n.º 2

Mónica Sánchez López